

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.880

Miércoles 19 de Junio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2507606

EXTRACTO

ANDRES FELIPE RIEUTORD ALVARADO, Abogado, Notario Público, titular de la 36° Notaría de Santiago, con oficio en La Concepción N° 65, piso 2, Providencia, certifica que: Por escritura pública de fecha 13 de junio de 2024, repertorio N° 7.543-2024, ante mí, TAMARA ANDREA FLORAS MOSES, domiciliada en calle El Almendral N° 305, Comuna de Lo Barnechea, Región Metropolitana, constituyó sociedad por acciones: Nombre: "SONRISA SEGURA SpA". Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar, por cuenta propia o de terceros, directa o indirectamente, las siguientes actividades: a) La prestación de servicios, tratamientos y procedimientos odontológicos de carácter ambulatorio; b) El suministro de los insumos y los medicamentos utilizados y consumidos en la prestación de los servicios, tratamientos y procedimientos odontológicos de carácter ambulatorio e incluidos en el precio cobrado por estos; c) En general, la prestación de toda clase servicios odontólogos, con instrumental y equipos odontológicos, incluyendo la realización de exámenes; d) La realización de toda clase de inversiones en todo tipo de bienes muebles e inmuebles, corporales e incorporales, pudiendo al efecto comprar, vender o conservar tales inversiones; e) La administración de las inversiones y bienes y percibir sus frutos y rentas; y f) Todos los demás negocios que el o los accionistas acuerden y que se relacionen con el objeto social o lo complementen. Capital: El capital de la sociedad, es la suma de \$2.000.000.-, dividido en 2.000 acciones nominativas, ordinarias, de igual valor, de una misma serie y sin valor nominal, que se suscriben y pagan íntegramente en el acto de constitución social. Domicilio: El domicilio de la sociedad es la parte de la provincia de Santiago, Región Metropolitana, sobre la que tenga jurisdicción el Conservador de Comercio de Santiago, sin perjuicio de los domicilios especiales de las agencias, sucursales u oficinas que pueda establecer en cualquier otro lugar de Chile o en el extranjero. Administración: La administración de la sociedad, el uso de su nombre y su representación judicial y extrajudicial corresponderá a TAMARA ANDREA FLORAS MOSES, quién anteponiendo a su firma el nombre de la sociedad, obligará a la sociedad con las más amplias facultades. Demás estipulaciones escritura extractada. Santiago de Chile, 13 de junio de 2024.

CVE 2507606

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

